



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

NUMERO DOSCIENTOS QUINCE

II LEGISLATURA

27 DE NOVIEMBRE DE 1990

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. **Proposiciones no de ley y mociones**

Moción sobre los Juzgados de la ciudad
de Lorca.

(pág. 5627)

4. **Acuerdos y resoluciones**

Designación de diputados regionales
para la defensa, ante el Congreso de
Diputados, del "Proyecto de reforma del
artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía
de la Región de Murcia".

(pág. 5627)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. **Proposiciones no de ley y mociones**

moción nº 209, sobre creación de un

Consejo Asesor para la Investigación y Desarrollo Regional, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7845).

(pág. 5628)

Moción nº 213, sobre concesión a CajaMurcia de la Medalla de Plata de la Región, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, del Centro Democrático y Social y Mixto, (II-7914).

(pág. 5629)

Moción nº 214, sobre concesión a Radio Nacional de España de la Medalla de Plata de la Región, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, del Centro Democrático y Social y Mixto, (II-7915).

(pág. 5629)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Interpelación nº 139, sobre la peste equina, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (II-7777).

(pág. 5630)

Interpelación nº 140, sobre regulación de los órganos colegiados consultivos de la Administración Pública Regional, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7928).

(pág. 5630)

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 683, sobre ayudas recibidas por la Consejería de Economía, Industria y Comercio, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-7813).

(pág. 5631)

Pregunta nº 684, sobre ayudas recibidas por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-7814).

(pág. 5631)

Pregunta nº 685, sobre ayudas recibidas

por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-7815).

(pág. 5631)

Pregunta nº 686, sobre ayudas recibidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-7816).

(pág. 5632)

Pregunta nº 687, sobre ayudas recibidas por la Consejería de Sanidad, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-7817).

(pág. 5632)

Pregunta nº 688, sobre ayudas recibidas por la Consejería de Hacienda, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-7818).

(pág. 5632)

Pregunta nº 689, sobre ayudas recibidas por la Consejería de Administración Pública e Interior, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-7819).

(pág. 5632)

Pregunta nº 690, sobre ayudas recibidas por la Secretaría General de la Presidencia, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-7820).

(pág. 5633)

Pregunta nº 691, sobre ayudas recibidas por la Consejería de Bienestar Social, procedentes de la Comunidad Económica Europea, formulada por D. Ramón Ojeda Valcárcel, del G.P. Popular, (II-7821).

(pág. 5633)

Pregunta nº 726, sobre moción aprobada relativa a la conservación de viviendas

en los cascos antiguos de Caravaca y Cehegín, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7891).

(pág. 5633)

Pregunta nº 727, sobre moción aprobada relativa a la ubicación de un Centro de Intervención de Cereales, en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7892).

(pág. 5633)

Pregunta nº 728, sobre moción aprobada relativa a la inclusión de la Región de Murcia en la Red Europea de Alta Velocidad, formulada por D. Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7893).

(pág. 5633)

Pregunta nº 729, sobre créditos concedidos a los municipios de la Región, de acuerdo con el Plan de Cooperación Local, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7927).

(pág. 5634)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 370, sobre obras de embellecimiento de la zona sur de Alguazas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-7931).

(pág. 5635)

Pregunta nº 371, sobre deterioro del auditorio del Centro Cultural de Cieza, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular, (II-7951).

(pág. 5635)

Pregunta nº 372, sobre moción aprobada relativa a la construcción de una autovía entre Cartagena y Aguilas, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-7952).

(pág. 5635)

Pregunta nº 373, sobre ejecución de las inversiones de los proyectos contemplados en los Presupuestos, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-7953).

(pág. 5636)

Pregunta nº 374, sobre moción aprobada relativa a los caminos rurales del trasvase Tajo-Segura, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-7954).

(pág. 5636)

Pregunta nº 375, sobre moción aprobada relativa al transporte de la población estudiantil, formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular, (II-7955).

(pág. 5637)

Pregunta nº 376, sobre construcción de un varadero para los barcos de pesca en el Puerto de Aguilas, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del G.P. Popular, (II-7956).

(pág. 5637)

Pregunta nº 377, sobre indemnizaciones a los afectados por la expropiación de tierras a causa de la construcción de la carretera Fortuna-Abanilla, formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del G.P. Popular, (II-7957).

(pág. 5637)

Pregunta nº 378, sobre Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Abanilla, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-7959).

(pág. 5638)

Pregunta nº 379, sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos de la Propuesta Sindical Prioritaria, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, (II-7960).

(pág. 5638)

Pregunta nº 380, sobre informe emitido por un catedrático, relativo a la adjudicación a la empresa ANGLERCONC del Servicio de Recaudación de Tributos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Enrique Egea Ibáñez, del G.P. del Centro Democrático y Social, (II-7961).

(pág. 5638)

SECCION "G", PERSONAL

1. Convocatorias

Relación de aspirantes admitidos en la

convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Encargado Adjunto de Prensa, vacante en la plantilla de personal de la Cámara.

(pág. 5639)

4. Plantilla orgánica de personal

Sobre modificación de la Plantilla Orgánica de Personal.

(pág. 5639)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

Sobre transformación de preguntas para respuesta escrita, en preguntas para respuesta oral.

(pág. 5640)

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

Moción nº 200 (II-7645), sobre ayudas a familias para la adquisición de libros de texto.

(pág. 5640)

Moción nº 196 (II-7604), sobre declaración del Jueves Santo como día festivo.

(pág. 5640)

2. Rechazados

Proposición no de ley nº 197 (II-7605), sobre reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(pág. 5640)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, moción "sobre los Juzgados de la ciudad de Lorca", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE LOS JUZGADOS DE LA CIUDAD DE LORCA.

La Ley regional 5/89, de 4 de diciembre, de determinación de la capitalidad de los partidos judiciales de la Región de Murcia, establece que la capitalidad del partido judicial número 4, sea ostentada por la ciudad de Lorca.

Numerosos factores por todos conocidos han motivado que las corporaciones municipales de Lorca y Puerto Lumbreras interesen que los juzgados de la citada localidad sean atendidos por magistrados.

La Ley 38/88, de 28 de diciembre, de demarcación y de planta judicial, en su artículo 21.2, señala que "El Ministro de Justicia podrá establecer que los Juzgados de Primera Instancia y de Instrucción, o de Primera Instancia e Instrucción, sean servidos por magistrados, siempre que estén radicados en un partido judicial superior a 150.000 habitantes de derecho o experimenten aumentos de población de hecho que superen dicha cifra y el volumen de cargas competenciales así lo exija".

Por ello, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste solicite al Excmo. Sr. Ministro de Justicia que, al amparo de lo que dispone el artículo 21.2 de la Ley 38/88, de 28 de diciembre, los juzgados de la ciudad de Lorca sean servidos por magistrados.

Cartagena, 22 de noviembre de 1990

EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina Miguel Jiménez Mtnez.

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

4. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de noviembre, ha acordado, de conformidad con lo que dispone el artículo 114 del Reglamento, designar a los Diputados Regionales don José Plana Plana, don José Fernández López y don Angel Morenilla Moya para defender, ante el Congreso de los Diputados, el "Proyecto de Reforma del artículo 24.3 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia", aprobado en sesión plenaria el día 15 de los corrientes, y que, como Proposición de Ley Orgánica, se ha de presentar en la citada Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 209 (II-7845), 213 (II-7914) y 214 (II-7915), formuladas, la primera de ellas, por don Angel Morenilla Moya, del G.P. del Centro Democrático y Social, y las otras dos, conjuntamente, por los cuatro Grupos Parlamentarios.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de

debatirse.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 209, SOBRE CREACION DE UN CONSEJO ASESOR PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO REGIONAL, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7845).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo dispuesto en los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción.

La Comunidad Autónoma en sus Presupuestos contiene aportaciones para ayudar a la investigación que se realiza en esta Región, bien a través de subvenciones a trabajos de investigación, bien mediante becas para la realización de determinados estudios, pareciéndonos esta política muy aconsejable para el desarrollo socio-económico de la Región de Murcia, la que debe potenciarse y coordinarse adecuadamente.

Tal vez no resulte ocioso recordar aquí la importancia que tiene la investigación básica y la aplicada para el posterior desarrollo de las nuevas tecnologías. Es por tanto reconocida la conveniencia de un programa que fomenta por una parte la investigación básica, así como la aplicada, porque esta última se sustenta en fuertes fundamentos de nivel básico.

La adquisición de nuevos conocimientos científicos aplicables a corto, medio o largo plazo para el desarrollo tecnológico para la mejora de la calidad de vida o para conseguir una elevada capacidad científica, requiere de un gran esfuerzo humano y científico por parte de los investigadores y de un fuerte apoyo institucional, facilitando los fondos y medios necesarios.

Una tesis que se mantiene por muchos estudiosos, es que las diferencias en el desarrollo entre unos y otros países en el largo plazo residen, principalmente, en los distintos niveles de conocimiento y desarrollo cultural existentes en ellos y para la evolución de estos la investigación ocupa una parcela de gran relieve. En los momentos actuales una opinión difundida en determinados medios de la Comunidad Europea, es que los desequilibrios entre regiones no sólo deben de

reducirse mediante una política de inversiones en infraestructura a través del FEDER, sino también a través de una política que haga subir el nivel de conocimientos y de investigación de las regiones más deprimidas. En relación a ello, cada vez reciben más atención los programas de investigación y desarrollo, I+D, con la aplicación de las nuevas tecnologías.

En la Región de Murcia existe un potencial investigador importante en cuanto tiene una Universidad con antigüedad en algunas áreas y un centro dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en los que se desarrolla una investigación básica y aplicada estimable, así como otros entes u organismos (transferidos de la Administración Central) y asociaciones y empresas que practican una investigación, principalmente aplicada, de interés para la innovación y a la incorporación de nuevas tecnologías.

Se produce en este campo un proceso de invención-innovación-difusión que debe recibir atención en todas sus etapas como medio de convertir en realidad la modernización de la estructura social y productiva de la Región.

El C.D.S. cree conveniente que en la Región de Murcia debe procederse a una coordinación, primero, y a una potenciación posterior de las ayudas que la Comunidad presta a la investigación y ello debe de llevarse a cabo a través de la Comisión para la Investigación Científica y Técnica de la Región de Murcia, que se creó por Decreto 21/1989, de 9 de febrero.

Ahora bien, dado que nos estamos dirigiendo al campo de la investigación, dejemos que las instituciones, organismos o entidades que la llevan a cabo tengan una amplia representación en la citada Comisión, de forma tal que tengan un cincuenta por ciento de participación en la misma, así como que esta Comisión decida en todo tipo de ayudas a la investigación, básica o aplicada, que conceda la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, el C.D.S. propone la siguiente moción:

Primero.- Que por el Consejo de Gobierno se lleve a cabo una modificación en las funciones de la Comisión, mediante la cual se establezca con precisión que la citada Comisión determinará las líneas de investigación más adecuadas según los objetivos que se establezcan en razón de las necesidades y previsiones del desarrollo regional. En relación a ello elaborará una propuesta anual al objeto de su financiación, con cargo a los Presupuestos de la Comunidad. Esta última propuesta contendrá

todo tipo de ayudas desde becas, subvenciones, etc.

Segundo.- Que por el Consejo de Gobierno se lleve a cabo una modificación en la composición de la actual Comisión para la Investigación Científica y Técnica de la Región de Murcia, de forma tal que el cincuenta por ciento de sus miembros sean representantes de la Comunidad Autónoma y el otro cincuenta por ciento de instituciones como la Universidad, CEBAS y otros organismos, entes y asociaciones en los que se practique la investigación básica o aplicada (con métodos científicos).

Cartagena, 8 de noviembre de 1990

EL PORTAVOZ,

Enrique Egea Ibáñez

MOCION Nº 213, SOBRE CONCESION A CAJAMURCIA DE LA MEDALLA DE PLATA DE LA REGION, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR, DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL Y MIXTO, (II-7914).

Ramón Ortiz Molina, Portavoz del G.P. Socialista; José Fernández López, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Popular; Enrique Egea Ibáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, y José Luis Martínez Sánchez, Portavoz del G.P. Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

En octubre de 1965 se inauguraba la primera oficina de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, haciendo así realidad la aspiración de que Murcia contara con una Caja de Ahorros propia. Veinticinco años después aquella entidad de crédito y ahorro que comenzó con tres millones de capital fundacional y contadas oficinas en Murcia y Cartagena, se ha consolidado como la primera entidad financiera de la Región y situada en el puesto número 20 en el ranking de las 77 Cajas Confederadas de España, sin abandonar su decidido carácter social.

En la historia de esta institución destacan dos etapas marcadas por un proceso de expansión y otro de consolidación. El primero de ellos se inicia a comienzos de los años setenta con la expansión de la entonces Caja de Ahorros Provincial por las pedanías y municipios próximos a Cartagena, Murcia y Lorca y la penetración en el Noroeste y en el Altiplano, y culmina en la década comprendida entre 1977 y 1987 con la implantación de oficinas en la mayoría de los municipios de la Región.

El proceso de consolidación tiene sus puntos culminantes en la absorción en 1988 de la Caja Rural de Murcia y la de la Caja Rural del Mediterráneo, en 1989. Con la primera, Caja-Murcia penetra en el medio rural, con la segunda trasciende los límites de la Región y se introduce en una provincia limítrofe.

En la actualidad, esta institución dinámica y moderna, que ha contribuido decididamente al progreso de la Región, cuenta con 220 oficinas, 1.200 empleados y unos depósitos superiores a los 200.000 millones de pesetas, gracias a la labor desarrollada por sus órganos de gobierno, su equipo directivo y su plantilla de trabajadores.

Por todo ello, se aprueba la siguiente moción:

Que la Asamblea Regional de Murcia solicite al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la concesión de la Medalla de Plata de la Región a CajaMurcia.

Cartagena, 20 de noviembre de 1990

Fdo: Ramón Ortiz Molina. Portavoz del G.P. Socialista.- José Fernández López. Portavoz suplente del G.P. Popular.- Enrique Egea Ibáñez. Portavoz del G.P. del Centro Democrático y Social.- José Luis Martínez Sánchez. Portavoz del G.P. Mixto.

MOCION Nº 214, SOBRE CONCESION A RADIO NACIONAL DE ESPAÑA DE LA MEDALLA DE PLATA DE LA REGION, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR, DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL Y MIXTO, (II-7915).

Ramón Ortiz Molina, Portavoz del G.P. Socialista; José Fernández López, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Popular; Enrique Egea Ibáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, y José Luis Martínez Sánchez, Portavoz del G.P. Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

En octubre de 1965 se puso en marcha en la Región de Murcia el Centro Emisor del Sureste de Radio Nacional de España. Su área de influencia abarcaba entonces otras provincias como Alicante, Almería, Albacete y Granada. La emisora estatal ha cumplido, pues, veinticinco años de permanencia en nuestra región.

Coincidiendo con el inicio del proceso autonómico, el citado centro emisor se trans-

formó en Radio Nacional de España en la Comunidad Autónoma de Murcia y circunscribió sus límites a los de la región murciana.

Desde sus inicios, un colectivo de profesionales de las emisoras de Murcia y Cartagena, han hecho posible una peculiar forma de hacer radio que se ha singularizado siempre por su carácter de servicio público.

Al objeto de continuar sintonizando y respondiendo a las inquietudes y aspiraciones de la Región de Murcia, Radio Nacional de España ha configurado la emisión de Radio 4 como canal autonómico, teniendo previsto en fechas próximas ampliar las veinte horas diarias de programación regional a veinticuatro.

Por todo ello, se aprueba la siguiente moción:

Que la Asamblea Regional de Murcia solicite al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma la concesión de la Medalla de Plata de la Región a Radio Nacional de España en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Cartagena, 20 de noviembre de 1990

Fdo: Ramón Ortiz Molina. Portavoz del G.P. Socialista.- José Fernández López. Portavoz suplente del G.P. Popular.- Enrique Egea Ibáñez. Portavoz del G.P. del Centro Democrático y Social.- José Luis Martínez Sánchez. Portavoz del G.P. Mixto.

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las interpelaciones registradas con los números 139 (II-7777) y 140 (II-7928), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACION Nº 139, SOBRE LA PESTE EQUINA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7777).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia sobre las siguientes cuestiones:

Ante la nueva situación planteada por el rebrote de peste equina en la Comunidad Andaluza y la declaración por parte de la Comisión Permanente Veterinaria de la C.E.E. como zona de "vigilancia especial" a la provincia de Murcia, este Diputado interpela al Consejo de Gobierno para que explique las actuaciones llevadas a cabo en relación con este tema, y qué política tiene previsto llevar a cabo para el control y prevención de la citada peste.

Cartagena, 31 de octubre de 1990

EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

INTERPELACION Nº 140, SOBRE REGULACION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS CONSULTIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA REGIONAL, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7928).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo previsto en los artículos 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación.

La Ley de Organos Consultivos de la Administración Regional se refiere a la participación ciudadana de carácter orgánico de los grupos sociales organizados, por lo que establece las normas a las que ha de ajustarse la regulación de los órganos colegiados consultivos de la Administración Pública Regional.

Estos órganos colegiados consultivos tendrán carácter permanente o temporal y el asesoramiento que emitan podrá referirse a toda la materia que se incluya en una Consejería o a materias sectoriales. Como es de esperar, los Consejos o Comités Asesores podrán constituir en su seno comisiones de trabajo para el mejor cumplimiento de sus funciones.

El artículo 12 de esta Ley expresa en su

apartado tercero que de la creación de los Consejos y Comités Asesores se dará conocimiento a la Asamblea Regional.

Dado lo avanzado de la legislatura y la ausencia de comunicación a la Cámara de la constitución o creación de estos Comités o Consejos Asesores, el Grupo Parlamentario del C.D.S. se encuentra en la obligación de presentar la siguiente interpelación:

¿Cuáles son las razones por las que el Consejo de Gobierno no ha comunicado a esta Asamblea la creación de los Consejos y Comités Asesores durante esta legislatura, incumpliendo lo establecido en la Ley de Organos Consultivos de la Administración Regional?

Cartagena, 21 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Enrique Egea Ibáñez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas registradas con los números 683 (II-7813), 684 (II-7814), 685 (II-7815), 686 (II-7816), 687 (II-7817), 688 (II-7818), 689 (II-7819), 690 (II-7820), 691 (II-7821), 726 (II-7891), 727 (II-7892), 728 (II-7893) y 729 (II-7927), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y del Centro Democrático y Social.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 683, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7813).

TARIO POPULAR, (II-7813).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Economía, Industria y Comercio, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Otras ayudas económicas procedentes de la Comunidad Europea no clasificadas en los capítulos "proyectos e inversiones" y "programas especiales" recibidas en la Consejería de Economía, Industria y Comercio, y destino de las mismas.

Cartagena, 5 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 684, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7814).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Otras ayudas económicas procedentes de la Comunidad Europea no clasificadas en los capítulos "proyectos e inversiones" y "programas especiales" recibidas en la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, y destino de las mismas.

Cartagena, 5 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 685, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7815).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Cultura, Educación y Turismo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Otras ayudas económicas procedentes de la Comunidad Europea no clasificadas en los capítulos "proyectos e inversiones" y "programas especiales" recibidas en la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, y destino de las mismas.

Cartagena, 5 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 686, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7816).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Otras ayudas económicas procedentes de la Comunidad Europea no clasificadas en los capítulos "proyectos e inversiones" y "programas especiales" recibidas en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y destino de las mismas.

Cartagena, 5 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 687, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE SANIDAD, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7817).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Sanidad, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Otras ayudas económicas procedentes de la Comunidad Europea no clasificadas en los capítulos "proyectos e inversiones" y "programas especiales" recibidas en la Consejería de Sanidad, y destino de las mismas.

Cartagena, 5 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 688, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE HACIENDA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7818).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Hacienda, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Otras ayudas económicas procedentes de la Comunidad Europea no clasificadas en los capítulos "proyectos e inversiones" y "programas especiales" recibidas en la Consejería de Hacienda, y destino de las mismas.

Cartagena, 5 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 689, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7819).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Administración Pública e Interior, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Otras ayudas económicas procedentes de la Comunidad Europea no clasificadas en los capítulos "proyectos e inversiones" y "programas especiales" recibidas en la Consejería de Administración Pública e Interior, y destino

de las mismas.

Cartagena, 5 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 690, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS RECIBIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7820).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Secretario General de la Presidencia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Otras ayudas económicas procedentes de la Comunidad Europea no clasificadas en los capítulos "proyectos e inversiones" y "programas especiales" recibidas en la Secretaría General de la Presidencia, y destino de las mismas.

Cartagena, 5 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 691, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OTRAS AYUDAS RECIBIDAS POR LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, PROCEDENTES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMON OJEDA VALCARCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7821).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Bienestar Social, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

Otras ayudas económicas procedentes de la Comunidad Europea no clasificadas en los capítulos "proyectos e inversiones" y "programas especiales" recibidas en la Consejería de Bienestar Social, y destino de las mismas.

Cartagena, 5 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 726, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA A LA CONSERVACION DE VIVIENDAS EN LOS CASCOS ANTIGUOS DE CARAVACA Y CEHEGIN, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7891).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., de conformidad con el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta escrita al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

¿Podría decirme qué actuaciones ha llevado a cabo su Consejería para la conservación de viviendas en los cascos antiguos de Cehegín y Caravaca, de acuerdo con la moción aprobada por la Asamblea el 21 de diciembre de 1989?

Cartagena, 12 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 727, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA A LA UBICACION DE UN CENTRO DE INTERVENCION DE CEREALES, EN CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7892).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., de conformidad con el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta escrita al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El 4 de diciembre de 1987 la Asamblea Regional aprobó una moción sobre "ubicación de un Centro de Intervención de Cereales en Caravaca de la Cruz".

¿Qué actuaciones se han realizado para dar cumplimiento a los acuerdos de la Cámara?

Cartagena, 12 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 728, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA A LA INCLUSION DE LA REGION DE MURCIA EN LA RED EUROPEA DE ALTA VELOCIDAD, FORMULADA POR D. ANGEL MORENILLA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO

DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7893).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Angel Morenilla Moya, Diputado Regional del Grupo Parlamentario del C.D.S., de conformidad con el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para respuesta escrita al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

¿Qué gestiones se han realizado ante el Gobierno de la Nación para integrar la Región de Murcia en el eje de la Red Europea de Alta Velocidad en el transporte por ferrocarril, tal y como mandató esta Cámara al aprobar el 16 de noviembre de 1988 una moción sobre este tema?.

Cartagena, 12 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Angel Morenilla Moya

PREGUNTA Nº 729, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CREDITOS CONCEDIDOS A LOS MUNICIPIOS DE LA REGION, DE ACUERDO CON EL PLAN DE COOPERACION LOCAL, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7927).

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Asamblea en sus artículos 136 y siguientes, formula la siguiente pregunta para respuesta escrita por el Consejero de Administración Pública e Interior.

Formulada anterior pregunta por escrito para conocer la "fórmula polinómica" que se utiliza para efectuar la distribución de dinero, es decir, de créditos presupuestarios entre los municipios de la Región de Murcia, de acuerdo con el Plan de Cooperación Local, he recibido reciente respuesta en la que se me comunica que la citada fórmula es:

$$K = a_1 \frac{P_1}{\sum P_1} + a_2 \frac{N_1}{\sum N_1} + a_3 \frac{C_1}{1} + a_4 \frac{E_1}{\sum E_1}$$

Y con respecto a ella tengo que manifestar: primero, que si no me comunican cuál es la ponderación de los coeficientes que se da a cada una de las variables utilizadas, desconocemos una parte sustancial de la fórmula en razón a los objetivos que se pretenden conse-

guir. Segundo, que mucho me temo que ha habido un error en la transcripción de la fórmula o la misma tiene defectos importantes.

En cuanto a la parte más concreta de la fórmula, relativa al déficit de equipamiento, también se necesita conocer la ponderación de los coeficientes, así como conocer los datos de base sobre la cual se aplica.

A la vista de lo expuesto, la pregunta que se formula es la siguiente:

¿La formula que se me ha comunicado, es correcta o hay algún error en ella?. ¿Cuáles son los coeficientes de ponderación para cada una de las variables utilizadas?. Y adjúntense los datos de base que se utilizan en la fórmula específica de equipamiento.

Cartagena, 21 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Enrique Egea Ibáñez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****b) Para respuesta oral**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, ha admitido a trámite las preguntas registradas con los números 370 (II-7931), 371 (II-7951), 372 (II-7952), 373 (II-7953), 374 (II-7954), 376 (II-7956), 377 (II-7957), 378 (II-7959), 379 (II-7960) y 380 (II-7961), formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Mixto, Popular y del Centro Democrático y Social, para las cuales solicitan respuesta oral en Pleno.

Asimismo, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la pregunta nº 375 (II-7955), formulada por D. José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del G.P. Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 27 de noviembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 370, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE OBRAS DE EMBELLECIMIENTO DE LA ZONA SUR DE ALGUAZAS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-7931).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre obras de embellecimiento de la zona sur de Alguazas.

El pasado día 7, el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alguazas encaminado a la urbanización de la zona sur de esa localidad, obra que algunos de los vecinos afectados han calificado de "caprichosa, costosa y perjudicial", señalando que las casas que habitan y que van a ser demolidas están en perfecto estado y, en cualquier caso, mucho mejor que la mayoría de las que hay en la población, por lo que consideran que existen en Alguazas otras obras más prioritarias.

Intereso contestación a las siguientes cuestiones:

Primero.- Con fecha 15 de febrero de 1990, los vecinos del barrio de Santa Teresa solicitaron una entrevista con el titular de la Consejería para tratar este asunto. ¿Ha tenido lugar esa entrevista?. En caso de respuesta negativa, ¿por qué razón?.

Segundo.- El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en reunión mantenida en septiembre de 1988 en el Ayuntamiento de Alguazas con los vecinos afectados, les ofreció unas viviendas ya construidas en el solar contiguo a las que ocupan actualmente, ofrecimiento que fue aceptado por los interesados. ¿Se ha cumplido ese acuerdo?. En caso de respuesta negativa, ¿por qué razón?.

Tercero.- Dado el alto coste de las obras a realizar incluidas en el convenio. ¿Ha valorado la Consejería la posibilidad de trasladar su actuación a otras zonas del municipio más afectadas por las crecidas del río Mula como, por ejemplo, la conocida por "El Paraje"?.

Cuarto.- Las razones de embellecimiento del pueblo, aducidas por el Alcalde de Alguazas, ¿no se hubieran solucionado de forma más económica con un adecentamiento y embellecimiento de las fachadas del lugar, en vez de

proceder a la demolición de 20 viviendas y la posterior construcción de una zona verde, como se pretende?. En cualquier caso, una actuación de la Consejería en una zona urbana degradada, ¿no estaría más justificada, por ejemplo, en la Calle Mayor de esa misma población de Alguazas, que se encuentra en un estado deplorable?.

Cartagena, 22 de noviembre de 1990

EL DIPUTADO,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 371, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DETERIORO DEL AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7951).

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Fernández López, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

El auditorio previsto en el Centro Cultural de Cieza, en el antiguo solar de "Géneros de Punto", construido en 1984, no sólo se mantiene en lamentable estado de ruina, que este Diputado denunció hace algún tiempo en esta Asamblea, sino que a pesar de los esfuerzos económicos de la Administración Regional, tal auditorio podría hacer extensivo su deterioro al resto de las instalaciones.

¿Ha cursado ya el Consejo de Gobierno la subvención prevista de 25 millones para el acabado del auditorio?

¿Ha tomado alguna medida que ponga fin de manera urgente al grave problema que afecta a este Centro Cultural?

Cartagena, 23 de noviembre de 1990

EL DIPUTADO,

José Fernández López

PREGUNTA Nº 372, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE UNA AUTOVIA ENTRE CARTAGENA Y AGUILAS, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO-NAVIA OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7952).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al

amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia, de 1 de diciembre de 1988, se publicó una moción, aprobada por unanimidad, que en su punto segundo recogía la conveniencia de que por el Consejo de Gobierno se estudiara la viabilidad de construcción de una autovía que uniera las localidades de Cartagena, Mazarrón y Aguilas.

Han pasado dos años desde que se aprobó dicha moción y respecto a este punto segundo no se ha vuelto a saber nada.

Por ello, este Grupo Parlamentario desea ser informado de si:

¿Se tiene realizado ya el citado estudio?

¿Piensa el Consejo de Gobierno someterlo a la consideración de esta Asamblea?

Cartagena, 23 de noviembre de 1990

EL DIPUTADO,

José Ramón Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA Nº 373, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EJECUCION DE LAS INVERSIONES DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS EN LOS PRESUPUESTOS, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7953).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En las ejecuciones de los Presupuestos de todos los años, se producen "economías", principalmente en el capítulo VI de Inversiones.

En los informes que se entregan en las comparecencias de los Consejeros para explicación de los presupuestos, las cantidades autorizadas e incluso dispuestas para la realización de proyectos de inversión son evidentemente mayores que las obligaciones reconocidas; y por consiguiente las

"economías" o sobrante de los Presupuestos son menores.

Ante este hecho, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría se le contestara a las siguientes cuestiones:

Los presupuestos de los proyectos autorizados a 31 de diciembre ¿son incrementados en el ejercicio siguiente con los sobrantes de ejercicios anteriores?

Los proyectos en que por cualquier causa no ha sido todavía autorizado el gasto ¿son abandonados o también son contemplados?

Cartagena, 23 de noviembre de 1990

EL DIPUTADO,

José Ramón Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA Nº 374, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA A LOS CAMINOS RURALES DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO-NAVIA OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7954).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia, de 1 de diciembre de 1988, se publicó una moción aprobada por unanimidad por la que el Consejo de Gobierno asumía la responsabilidad de efectuar en el "siguiente año" un estudio y clasificación de los caminos rurales realizados con motivo del Traspase Tajo-Segura.

Ha discurrido todo el año 1989 y prácticamente todo 1990, y lo cierto y verdad es que nada se sabe del asunto; por ello, a este Grupo Parlamentario le gustaría se le informara:

¿En qué estado se encuentra el citado estudio?

¿Para cuando se piensa tener terminado?

Cartagena, 23 de noviembre de 1990

EL DIPUTADO,

José Ramón Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA Nº 375, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE MOCION APROBADA RELATIVA AL TRANSPORTE DE LA POBLACION ESTUDIANTEL, FORMULADA POR D. JOSE RAMON BUSTILLO NAVIA-OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7955).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Ramón Bustillo Navia-Osorio, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

En el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia, de mayo de 1988, se aprobó una moción en la que en su punto segundo se hacía referencia a estudios sobre el número de estudiantes que se desplazan de su localidad y al coste y estudio de alternativas para ayudar al transporte de la población estudiantil.

Posteriormente se ha insistido en el tema en varias preguntas para respuesta oral, sin que hasta la fecha se nos haya explicado si se han realizado estos estudios y gestiones.

Parece que algo existe, al menos en Cartagena, aunque no reúna las condiciones idóneas y previsibles para los estudiantes.

En función de ello, a este Grupo Parlamentario le gustaría se le contestara sobre las siguientes cuestiones:

¿A cuántas y cuáles líneas ha llegado el acuerdo?

¿En qué términos se ha producido?

¿En cuánto estriba la ayuda prestada por la Comunidad a ese fin?

Cartagena, 23 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
José Ramón Bustillo Navia-Osorio

PREGUNTA Nº 376, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONSTRUCCION DE UN VARADERO PARA LOS BARCOS DE PESCA EN EL PUERTO DE AGUILAS, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7956).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Vicente Boceta Ostos, Diputado Regional del

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Han transcurrido dos años aproximadamente desde que se llevó a cabo la prolongación de un espigón en el muelle de Aguilas para su utilización por los barcos de pesca, con ubicación en la punta del mismo de un varadero. Tal varadero quedó en suspenso debido a las quejas que por vecinos de Aguilas se llevaron a cabo por considerar que dicha construcción restaría playa y estética a la ciudad, ante lo cual el Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas se comprometió a realizar un estudio técnico con el fin de buscar un posible cambio de situación del citado varadero.

Como quiera que entendemos que ha pasado más tiempo del necesario para ello y no encontrando, al menos aparentemente, el Consejo de Gobierno solución a este problema, es por lo que este Diputado solicita contestación a las siguientes cuestiones:

¿Ha realizado el Gobierno Regional el estudio técnico a que se comprometió el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas con el fin de buscar otro emplazamiento para el varadero en la prolongación del espigón del muelle de Aguilas?

En caso negativo, ¿por qué no se ha hecho tal estudio?

Si se ha llevado a cabo el mismo, ¿cuáles son las conclusiones y por qué no se ha realizado la obra, conjugando los intereses del pueblo de Aguilas en general con esta necesidad de los pescadores?

Cartagena, 23 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 377, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INDEMNIZACIONES A LOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION DE TIERRAS A CAUSA DE LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA FORTUNA-ABANILLA, FORMULADA POR D. GONZALO BLASCO RIVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-7957).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Gonzalo Blasco Rivera, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Con motivo de la gran tardanza que tuvo la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el pago de las indemnizaciones por expropiación de tierras de la carretera de Fortuna-Abanilla, los afectados una vez cobrado el justiprecio de las actas de expropiación, dirigieron al Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas instancias de aplazamiento.

¿Se han tenido en cuenta dichas instancias en su sentido favorable?

Cartagena, 23 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Gonzalo Blasco Rivera

PREGUNTA Nº 378, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ABANILLA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-7959).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, relativa a Normas Subsidiarias de Abanilla.

En agosto de 1989 se aprobaron inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Abanilla, elaboradas por un equipo redactor contratado por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Transcurrido ya cerca de un año y medio de esa aprobación inicial, intereso contestación sobre el trámite administrativo en que se encuentran las citadas Normas Subsidiarias y el plazo previsto para su aprobación definitiva.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 379, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA SINDICAL PRIORITARIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTI-

NEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-7960).

José Luis Martínez Sánchez, Diputado Regional de Izquierda Unida y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta oral en Pleno, dirigida al Consejo de Gobierno, relativa a grado de cumplimiento de la P.S.P.

El 30 de abril de 1990 don Carlos Collado Mena, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y los secretarios regionales de las centrales sindicales C.C.O.O. y U.G.T., señores Cánovas y Mompeán, respectivamente, firmaron en el Palacio de San Esteban los llamados Acuerdos Regionales de la Propuesta Sindical Prioritaria, elaborada a nivel estatal por los sindicatos de clases en demanda de un giro social en la política económica del Gobierno.

Transcurridos ya seis meses de la firma solemne de esos acuerdos intereso información concreta sobre el grado de cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos adquiridos por la Administración Regional.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 380, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE INFORME EMITIDO POR UN CATEDRATICO, RELATIVO A LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ANGLERCONC DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D. ENRIQUE EGEA IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL, (II-7961).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Enrique Egea Ibáñez, Diputado Regional y Portavoz del G.P. del Centro Democrático y Social, al amparo de lo que establece el artículo 133 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula pregunta al Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, para su respuesta oral en Pleno, y que viene motivada por los siguientes antecedentes:

En los medios de comunicación han aparecido unas declaraciones del Sr. Consejero de Hacienda en las que, con relación a la polémica adjudicación del Servicio de Recaudación hecha por nuestra Comunidad Autónoma a la Mercantil ANGLERCONC, se le atribuyen al Consejero dicho

afirmaciones de que la corrección del procedimiento seguido viene avalada por los informes de los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma y, además, por otro emitido por un catedrático de Derecho Administrativo de una universidad española.

De ser ciertas tales declaraciones, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene inconveniente V.E. en leerme el informe a dictamen emitido por el catedrático mencionado por V.E.?

¿Se ha solicitado dicho dictamen antes o después de haberse hecho la adjudicación a ANGLERCONC?.

Cartagena, 24 de noviembre de 1990
EL DIPUTADO,
Enrique Egea Ibáñez

SECCION "G", PERSONAL

1. Convocatorias

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese, en el Boletín Oficial de la Cámara, la resolución de esta Presidencia, de 26 de noviembre actual, por la que se declaran admitidos todos los opositores que han solicitado concurrir a las pruebas de selección de la convocatoria que se tramita para la provisión de una plaza de Encargado Adjunto de Prensa, vacante en la plantilla de funcionarios de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

"RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE LA RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION, EN PROPIEDAD, DE UNA PLAZA DE ENCARGADO ADJUNTO DE PRENSA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA CAMARA.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que se tramita para la provisión en propiedad de una plaza de Encargado Adjunto de Prensa, vacante en la plantilla de funcionarios de la Asamblea

Regional, y una vez aprobada por esta Presidencia, provisionalmente, la relación de aspirantes admitidos, se hace pública en ordenación alfabética, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio.

Se hace saber que, de acuerdo con lo previsto en las propias bases, dicha relación quedará elevada a definitiva si, en el plazo señalado, no se formulare contra ella reclamación alguna.

Oposición convocada para la provisión de una plaza de Encargado Adjunto de Prensa (Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región número 248, de 27 de octubre de 1990).

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Angoloti Hergueta, Rafael.
2. González-Adalid Cabezas, María Teresa.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

4. Plantilla orgánica de personal

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Gobierno Interior, en sesión celebrada el día 15 de noviembre actual, ha acordado transformar una plaza laboral de Técnico de Mecanización e Informática, vacante en la plantilla orgánica de personal de la Cámara, en plaza de funcionario, con las características que a continuación se relacionan: Grupo de funcionarios B; nivel de complemento de destino 22; complemento específico 874.500 pesetas; título exigible para el acceso, Diplomado en Informática o Ingeniero Técnico; sistema para la provisión, concurso-oposición o concurso libre de méritos.

Asimismo, la Comisión, en la citada reunión, ha acordado ampliar la plantilla de personal mediante la creación de dos nuevas plazas de Transcriptor-Corrector, con las características que a continuación se indican: Grupo de funcionarios C; nivel de complemento de destino 17; complemento específico, 709.212 pesetas; titulación exigible para el acceso, Bachillerato, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente; sistema para su provi-

sión, oposición o concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada hoy, ha tomado conocimiento del escrito II-7958), de don José Luis Martínez Sánchez, del G.P. Mixto, mediante el cual transforma en preguntas para respuesta oral las escritas registradas con los números 710 (II-7840) y 711 (II-7841).

En cumplimiento de lo acordado, se hace público para conocimiento de los Sres. Diputados.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

SECCION "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

En sesión plenaria celebrada el día 22 de

los corrientes, fue retirada la moción nº 200 (II-7645), sobre ayudas a familias para adquisición de libros de texto, formulada por D. José Juan Cano Vera, del G.P. Popular.

Asimismo, en reunión celebrada por la Junta de Portavoces el día 27 de noviembre actual, ha sido retirada por D. José Fernández López la moción nº 196 (II-7604), de la que es autor, sobre declaración del Jueves Santo como día festivo, publicada en el B.O.A.R. nº 205, de 4-X-90.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de noviembre de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, rechazó la proposición no de ley nº 197 (II-7605) sobre reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, formulada por D. José Fernández López, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de noviembre de 1990

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina